



¿Puedo utilizar música, arte u otras creaciones protegidas en mi negocio?

¿Qué son las creaciones protegidas?



Cualquier trabajo original puede ser protegido por derechos de autor. Estos derechos consisten en una protección automática que la ley concede a los propietarios de las obras, para que los derechos del creador sean resguardados.

En casos como videos de TikTok, usted es propietario y dueño de los derechos de autor de cada vídeo que publica. Eso sí, al publicar contenido en la plataforma, el usuario otorga a TikTok y a otros usuarios una licencia para usar ese contenido únicamente a través de las funciones propias de la plataforma (compartir, reproducir, adaptar), lo cual no equivale a una autorización general de descarga sin restricciones.

En el caso de Spotify, Aunque el pago por parte de la plataforma a cada artista depende en cierto modo del número de reproducciones, no se asigna una cantidad monetaria única por cada reproducción, sino que la propia plataforma establece lo que denomina la ‘cuota de reproducción’.



Pero, ¿cuándo debo pagarle a SAYCO-ACINPRO?

Cada vez que haya COMUNICACIÓN PÚBLICA de contenido protegido. La comunicación pública es cuando más de una persona, tiene acceso a obras, por medios como por ejemplo, la radio, la televisión, dispositivos inteligentes como tablets o smartphones, streaming, etc.



A continuación le enunciamos situaciones donde necesita pagarle a SAYCO-ACINPRO.

¿Qué debe hacer?

Si usted utiliza música protegida por derechos de autor en su establecimiento, o es posible que deba pagar regalías, esto se hace a través de SAYCO-ACINPRO, que es la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia - Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores de Fonogramas (OSA) es una organización colombiana encargada de gestionar los derechos de autor y los derechos conexos en el país. SAYCO-ACINPRO representa a los autores, compositores, intérpretes y productores de música en Colombia.



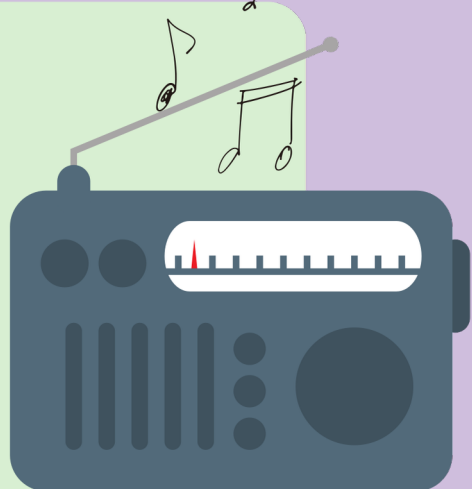
●●●

Si usted reproduce música protegida por derechos de autor en su negocio, como bares, restaurantes, etc., es probable que deba obtener una licencia de SAYCO-ACINPRO y pagar una tarifa por el uso de la música. Las tarifas se calculan en función de diversos factores, como el tamaño del local y el tipo de negocio.



●●●

Si su negocio utiliza la **emisión de música en una estación de radio**, ya sea **convencional o en línea**, es necesario obtener una licencia de SAYCO-ACINPRO y pagar las tarifas correspondientes. Estas tarifas se basan en criterios como la audiencia alcanzada y los ingresos generados por la estación.



Si organiza eventos públicos en los que se reproducirá música protegida, es probable que deba obtener una licencia de SAYCO-ACINPRO y pagar las tarifas correspondientes. Estas tarifas se calculan en función de la duración del evento, el tipo de música utilizada y la asistencia esperada.



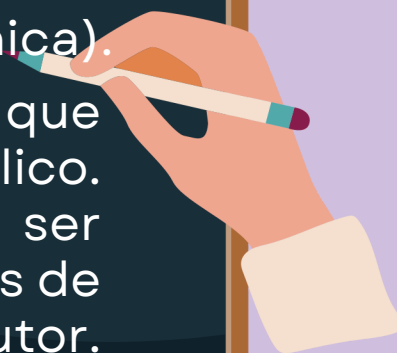
Con el simulador de la OSA, puede calcular una tarifa de referencia y NO definitiva, que le puede servir como guía:

<https://www.osa.org.co/simulador-de-tarifas>

¿Cuándo NO tengo que obtener una licencia para utilizar música en mi negocio?

Quando se utilice música que no haga parte del catálogo de la OSA (esto ocurre frecuentemente con muchas piezas de música electrónica).

También ocurre con la música que ya hace parte del dominio público. Toda la música puede ser libremente utilizada después de varios años de la muerte del autor. En el caso de Colombia, el término es de 80 años. (art. 21, Ley 23 de 1982).



Fuentes:

Radio, R.W. (2021) ¿Cómo sacar el permiso de sayco y Acinpro?, W Radio. Available at: <https://www.wradio.com.co/noticias/sociedad/como-sacar-el-permiso-de-sayco-y-acinpro/20210513/nota/4134576.aspx> (Accessed: 26 June 2023).

Licencias (n.d) SAYCO. Available at: <http://sayco.org/licencias/> (Accessed: 27 June 2023).

Osa Organización Sayco Acinpro - Preguntas Frecuentes. osa. (n.d.). <https://www.osa.org.co/preguntas-frecuentes>

Dirección Nacional de Derechos de Autor. (n.d.). Decisión Andina - Derecho de Autor. <http://derechodeautor.gov.co:8080/decision-andina>

Alcaldía Municipal El Colegio, Cundinamarca. (n.d.). ¡Comerciantes, legalicen su negocio para la Utilización Pública de la Música, con Sayco ACINPRO!. ¡Comerciantes, legalicen su negocio para la utilización pública de la música, con SAYCO ACINPRO! <http://www.elcolegio-cundinamarca.gov.co/informacion-adicional/comerciantes-legalicen-su-negocio-para-la-utilizacion>



Universidad de
los Andes

Facultad
de Derecho

Consultorio
Jurídico - CJ

Clínica Jurídica Empresarial
y del Emprendimiento